



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 522-2016-MPH/A

Ayacucho, 11 AGO. 2016

VISTO:



El Expediente N° 17371, de fecha 08 de julio del 2016 y el proveído del Sub Gerente de Participación Vecinal de fecha 01 de agosto de 2016, sobre inscripción del Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados, y

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo el artículo 85° numeral 1.1 de la Ley orgánica de municipalidades Ley 27972, señala establece que las municipalidades provinciales deben establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de las sociedad civil y de la policía Nacional en seguridad ciudadana y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares;

Que, conforme establece los artículos 2° de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, se entiende por seguridad ciudadana a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos y contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2014-MPH/A, del 07 de octubre del 2014, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de la provincia de Huamanga, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones en el registro Provincial;

Que, con Ordenanza Municipal N° 008-2015-MPH/A, de fecha 29 de mayo del 2015, se aprueba la exoneración del pago por derecho del trámite de inscripción y/o actualización de los Comités de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV), estipulado en el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA;

Que, con Informe N° 028-2015-MPH/37.41/ZPM, emitido por el asistente administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Coordinador del Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados, jurisdicción del distrito de Ayacucho, la misma que cumple con todos los requisitos exigidos por la normatividad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

municipal; por tanto corresponde inscribir al Comité de Vigilancia en mención, en el Libro de Registro Único de las Organizaciones Sociales (RUOS) de la provincia de Huamanga para el periodo del 2016 - 2018; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, al “Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados”, en el Asiento N° 014-2016, Folio N° 088 -2016, del citado registro, únicamente con fines organizacionales para realizar trámites administrativos ante las instituciones públicas y privadas.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, al “Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal (COVISV) de los Pasajes Quiñones y Mendivil Duarte de la Asociación Los Licenciados”, por el periodo comprendido del 01 de Agosto del 2016 al 28 de Mayo del 2018, conformado por los siguientes vecinos y cargos:

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES

COORDINADOR	: ROJAS LEON, Rafael	DNI 28201443
MIEMBRO	: PEREZ ORTEGA, Ayda	DNI 40453033
MIEMBRO	: ORELLANA PEREZ, Teodorico	DNI 28602327
MIEMBRO	: VARGAS LOPEZ, Mario	DNI 06921772
MIEMBRO	: BELLIDO BAYGORREA, Víctor	DNI 28306110
MIEMBRO	: HUAMAN MEJIA, Lino	DNI 28207596
MIEMBRO	: VIZCARRA NAJARRO, Felicitó	DNI 28211610
MIEMBRO	: LARA VERA, León Sadot	DNI 28207258
MIEMBRO	: RETAMOZO CARDENAS, Atilio	DNI 28565450
MIEMBRO	: ATaucusi VALDEZ, Silverio	DNI 28201387

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a cada uno de sus miembros de la citada Organización Social.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio a los interesados: Gerencia Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal, Sub Gerencia de Serenazgo y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE